

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8291** *EL SERPETÍN, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2014 se convoca a la junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad para su celebración en el domicilio social de Madrid, calle Orense, 69, el día 31 de julio de 2014, a las 10'00 horas, en primera convocatoria, y para el día 1 de agosto de 2014, a las 10'00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación, en su caso, del nombramiento del consejero por cooptación o, propuesta y, en su caso, nombramiento de consejero.

Segundo.- Propuesta y, en su caso, nombramiento de auditores para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Tercero.- Proposición, y en su caso, adopción del acuerdo de creación de la página web de la sociedad y modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales con el fin de adecuar el modo de la convocatoria al vigente texto legal.

Cuarto.- Proposición, y en su caso, adopción de una operación de reducción de capital a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación de capital social, mediante aportaciones dinerarias que deberán desembolsarse totalmente, hasta la cantidad de 60.060 € mediante la creación de 50.050 acciones de 1'20 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 50.050, ambas inclusive, y consecuente modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Proposición y, en su caso, adopción del acuerdo de transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Sexto.- Proposición y, en su caso, inicio de acciones contra los anteriores administradores.

Séptimo.- Ratificación, y en su caso aprobación, de las gestiones de transmisión de activos de la sociedad realizadas por el órgano de administración.

Octavo.- Facultad para elevar a público.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación del acta.

Se hace saber a los socios el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 LSC, así como los recogidos en el artículo 197 del mismo texto legal y 9 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 17 de junio de 2014.- D. Luis Moñiz Juliá, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140033984-1